



3788

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

02 NOV. 2023

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para el año 2023.-

2.- La demanda presentada por don **JULIAN ANDRES JARA FUENTES**, RUT [REDACTED] el 29 de mayo de 2022, ante el Primer Juzgado Civil de Temuco, en causa Rol [REDACTED] caratulada "**JARA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", con el objeto de declarar la prescripción de los impuestos por concepto de permisos de circulación atrasados de vehículo Toyota, Yaris Sport GLP 1.3, placa patente única [REDACTED] lo que dicho tribunal acogió, declarando la prescripción de dichos impuestos en los años del 2017 al 2019, lo cual fue confirmado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco.

3.- Por solicitud de fecha Se inició procedimiento de cumplimiento incidental de la misma, con fecha 18 de abril de 2023.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decisión

CONSIDERANDO

1.- Que la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada, la sentencia fue confirmada por la ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco, y se está solicitando el cumplimiento incidental del fallo, lo que faculta al demandante a ejecutar lo sentenciado.

2.- De acuerdo a la causa a la liquidación del crédito de fecha 15 de septiembre de 2023, se ordenó pagar por concepto de costas procesales y personales la suma de **\$244.500.- (doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos)**.

3.- Dado lo expuesto corresponde pagar al demandante la suma a que por conceptos de costas fuera condenada la Municipalidad, la cantidad de **\$244.500.- (doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos)**.

2795074

DECRETO

- 1.- Páguese a don **JULIAN ANDRES JARA FUENTES**, RUT [REDACTED] la suma de **244.500.-** (doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos pesos), por concepto de pago costas de sentencia judicial, en causa Rol [REDACTED] caratulada "**JARA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", seguida ante el Primer Juzgado Civil de Temuco, a la cuenta corriente del demandante, N° [REDACTED] del Banco Santander, correo electrónico [REDACTED]
- 2.- Impútese la suma de **\$244.500.-** al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2023".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad
D. Asesoría Jurídica

MMA/fvm

- c.c. Asesoría Jurídica
- Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Departamento Gestión de Abastecimiento
- Of. Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2602
PRESUPUESTO Y FONDO	310000000
MONTO CUANT. ME. BANC.	244500
SALDO DISPONIBLE	206324560
FECH	09/08 18-10-23